

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS.****UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de octubre de 2026, del Rector, por la que se convoca concurso público extraordinario para cubrir varias plazas de personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral. (2026062637)

Advertidos errores en la Resolución de 5 de octubre de 2026, del Rector, por la que se convoca concurso público extraordinario para cubrir varias plazas de personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral (DOE número 197, de fecha 13 de octubre de 2026), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo III, en la página 42730,

Donde dice:

“Plaza: DL4339.

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A.

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES.

Departamento: MATEMÁTICAS.

Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA.

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA.

Centro: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.

Tipo de Contrato: Laboral.

Duración del Contrato: 6 años”.

Debe decir:

“Plaza: DL4339.

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A.



Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES.

Departamento: MATEMÁTICAS.

Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA.

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA.

Centro: ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS.

Tipo de Contrato: Laboral.

Duración del Contrato: 6 años".

También en el Anexo III, se debe incluir la siguiente plaza:

Plaza: DL4364

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A.

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES.

Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.

Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA.

Centro: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO.

Tipo de Contrato: Laboral.

Duración del Contrato: 6 años.

Retribuciones (en cómputo anual):

Sueldo: 15,309.48.

Complemento de Destino: 8,434.08.

C. Específico General: 455.04.

Complemento de Homologación: 2,283.12.

Pagas Extraordinarias (2): 4,033.10.

**COMISIÓN TITULAR.**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario/a Titular: María Pache Durán (Universidad de Extremadura).

Vocales Titulares:

María Jesús Bonilla Priego (Universidad Rey Juan Carlos).

Francisco Escribano Sotos (Universidad de Castilla La Mancha).

Gregorio Serna Calvo (Universidad de Alcalá).

COMISIÓN SUPLENTE.

Secretarios/as suplentes:

Francisco Borja Encinas Goenechea (Universidad de Extremadura).

Adelaida Ciudad Gómez (Universidad de Extremadura).

Vocales Suplentes:

Paula Isabel Rodríguez Castro (Universidad de Cádiz).

David Toscano Pardo (Universidad de Huelva).

Darkys Edith Lujan García (Universidad de Sevilla).

Esta resolución abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para las dos plazas afectadas (DL4339 y DL4364) que será de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Badajoz, 15 de octubre de 2026.

El Rector,
PDF, Resolución del Rector
de 01-06-2023,
(DOE de 08-06-2023),
El Vicerrector de Profesorado,
JACINTO RAMÓN MARTÍN JIMÉNEZ